

ACTA DE CONSTITUCION DE LA RED COLOMBIANA DE INVESTIGADORES EN SALUD RENAL – REDCISR Y EL GRUPO DE INVESTIGACION DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE NEFROLOGÍA E HIPERTENSION ARTERIAL

Reunidos en el Hotel JW Marriot de la ciudad de Bogotá, los representantes de la Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Nefrología e Hipertensión Arterial, nefrólogos asociados, invitados nacionales e internacionales, convocados en el marco del XX Simposio Nacional de Nefrología y Primer Simposio Nacional de Investigación, se crea la Red Colombiana de Investigadores en Salud Renal – REDCISR y se gesta la creación del Grupo de Investigación de la Asociación Colombiana de Nefrología e Hipertensión Arterial, considerando:

1. Que en el marco del espacio generado en el **1er Pre-simposio de Investigación**, que propicia el encuentro de nefrólogos investigadores nacionales e internacionales que asisten a la ciudad de Bogotá al **XX Simposio Nacional de Nefrología de la Asociación Colombiana de Nefrología e Hipertensión Arterial**, representada por los miembros de la junta Directiva, Dra Adriana Robayo, Presidente; Dr. Gustavo Aroca, Vicepresidente; Dr. Cesar Restrepo, Tesorero; Dr. Rafael Gómez, Vocal; Dra. Elizabeth Ardila, Secretaria; Dr. Ivan Henríquez, Fiscal Médico, y la presencia de representantes de entidades gubernamentales como el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud y pares colombianos de nefrología con ejercicio internacional; se plantea la primera fase para el inicio de la **Red Colombiana de Investigadores en Salud Renal – REDCISR**, que permitirá la comunicación y la socialización del estado de salud de las diferentes poblaciones con enfermedades renales agudas y crónicas y sus predecesores (diabetes e hipertensión arterial).
2. La creación de esta red colombiana, ha sido motivada desde la **Asociación Colombiana de Nefrología e Hipertensión Arterial**, luego del trabajo del Grupo de Gestión del Conocimiento y los Dres Aroca, Henríquez y Ardila, junto con un grupo de investigadores de universidades e instituciones participantes del Taller de Investigación e Innovación, desarrollados en el XX Simposio Nacional, que expresan su interés para la creación de la Red Colombiana de Investigadores en Salud Renal.
3. La Red tiene como finalidad la producción de resultados basados en trabajos científicos que serán sometidos a la evaluación de pares en diferentes ámbitos científicos de actuación, bajo la **Misión** de la Red, se contempla coadyuvar al diálogo, acercamiento y participación de los investigadores miembros de la red en la búsqueda permanente de información sobre enfermedad renal y la proposición de modelos de intervención en salud ajustados a la realidad sociocultural nacional desde una perspectiva global. Se plantea como **Visión** de la red, ser a 2022, la Red Colombiana de Investigadores en Salud Renal reconocida por la excelencia de investigación, consultoría y referencia para la formulación de normas y políticas de atención integral en salud para los pacientes con patologías renales, aplicado a la realidad de los determinantes en salud, con la adecuada gestión del riesgo y en compañía de aliados para el control de eventos en salud.
4. Todo lo anterior, en pro de la consecución de la salud regional y nacional, en donde la vulnerabilidad y los riesgos a desarrollar enfermedades crónicas, se constituyen en uno de las principales factores de alto costo para la economía de un país.

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. Constituir la Red Colombiana de Investigadores en Salud Renal – REDCISR de la Asociación Colombiana de Nefrología e Hipertensión Arterial, en la ciudad de Bogotá, en el marco del desarrollo de actividades 1er Presimposio de Investigación y XX Simposio Nacional de Nefrología, que han convocado a los presentes en este acto.

ARTICULO SEGUNDO. Los objetivos de la Red Colombiana de Investigadores en Salud Renal – REDCISR son los siguientes:

1. Vigilancia y control de las enfermedades renales, desde diferentes escenarios geográficos compartidos virtualmente, a través de la generación de un espacio web creado específicamente con este fin, permitiendo la propuesta de modelos de intervención construidos por los investigadores, así como la difusión de estudios derivados de estos procesos que serán igualmente difundidos por la Red Colombiana de Investigadores en Salud Renal – REDCISR
2. Se proyecta con la Red Colombiana de Investigadores en Salud Renal – REDCISR establecer estrategias en el ámbito de la promoción de la salud, la atención primaria en salud y la prevención de las enfermedades renales, tanto agudas como crónicas, que permita además, el encuentro de la clínica, la salud pública y las tecnologías de la información y la comunicación, con la premisa de la humanización en la dimensión de la participación e innovación tecnológica.
3. Creación de la Personería Jurídica de la Red Colombiana de Investigadores en Salud Renal – REDCISR para su legal funcionamiento.
4. Constitución de los comités que requiera la Red Colombiana de Investigadores en Salud Renal – REDCISR para su funcionamiento.
5. Otros desarrollos que posicionen a la Red Colombiana de Investigadores en Salud Renal – REDCISR en el ámbito científico nacional e internacional.

ARTICULO TERCERO. La Red Colombiana de Investigadores en Salud Renal – REDCISR, estará integrada por investigadores con características que determine el comité académico y científico de la red.

ARTICULO CUARTO. La coordinación de la Red Colombiana de Investigadores en Salud Renal – REDCISR se hará desde la Asociación Colombiana de Nefrología e Hipertensión Arterial, en la ciudad de Bogotá.

ARTICULO QUINTO. La vigencia de la Red, se establece a cinco (5) años, a partir de la fecha de creación, dependiendo su prórroga de los resultados de evaluaciones que se realizarán de manera periódica y al concluir el período de vigencia.

ARTICULO SEXTO. Anexo de la presente acta, se incluye relación y firma de quienes expresan la voluntad de adhesión como miembros fundadores de la Red Colombiana de Investigadores en Salud Renal – REDCISR, por asistentes a este acto de constitución.

1) GUSTAVO AROCA MAMPNEZ

2) Jorge Echeverri

3) CARLOS HERUAN MEJIA Gervano

4) Javier Galeano

5) Gregorio Obrosos

6) Carmen Pealza

7) Joaquin Rodriguez

8) Edgar Sandomeni Bar

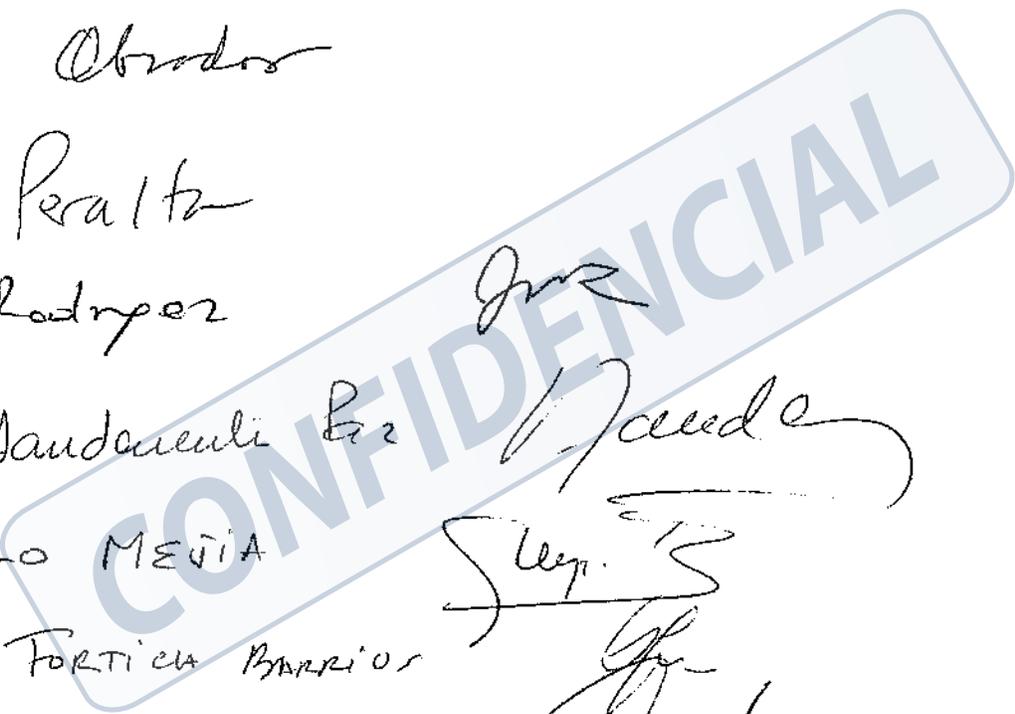
9) GONZALO MEJIA

10) FERNAN FORTICA BARRIOS

11) olmo garcia

12) Puchilla

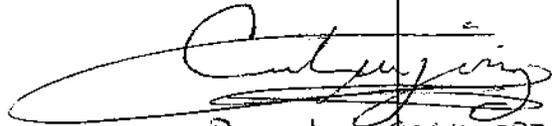
13) Javier Martinez



VOLUNTAD DE ADHESION COMO MIEMBRO DE LA RED COLOMBIANA DE INVESTIGADORES EN SALUD RENAL - REDCISR

14) Maria Elizabeth A. D. L. 63 334 865 Medellín

15) De acuerdo, con la constitución del Grupo de Investigación de la Asociación Colombiana de Nefrología e Hipertensión Arterial Formando parte a partir del presente, Dra. María Cecilia Morales Juárez Especialista en Calidad de la Atención Clínica.


No. ID. Pasaporte: 606408878

16) NEIL MENDOZA A 7561516

17) Inge Helena Arroyave CC 23008784

18) ORLANDO MONTERO GARCIA. CC 79283565

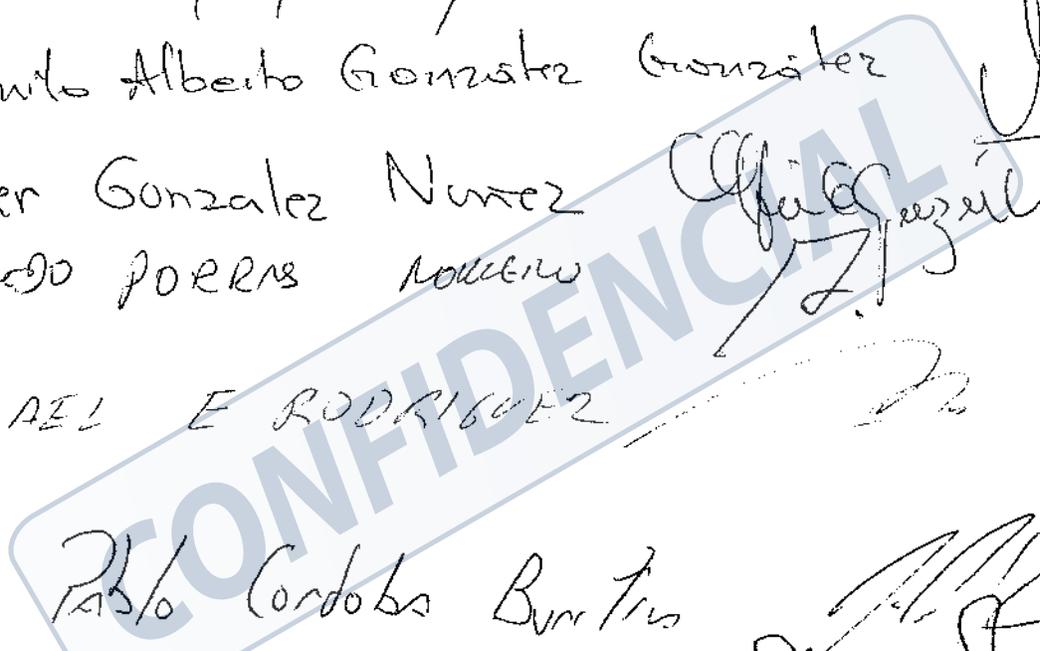
19) MARIA LUCECIA JUNA GONZALEZ CC 63341246

20) David Belleferron C.C. 80076332

21) Adolfo Pertuz P. CC 73.073.016

22) Sergio Salcedo CC 79393215

- 23) Alvaro Mercado ²² Juri Mercado
- 24) JAIRO HERNÁN GONZÁLEZ BAUTISTA
- 25) Nancy Yamara Amador
- 26) Amilo Alberto Gonzalez Gonzalez
- 27) Javier Gonzalez Nunez
- 28) ALVARO PORRAS RODRIGUEZ
- 29) RAFAEL E RODRIGUEZ
- 30) IVAN PABLO Cordoba Brito
- 31) WILHELMO P. ANGULO J. Nitero
- 32) Angélica Ponceledo Del P. Ponceledo
- 33) Martha Carrasco G
- 34) JOSE JAVIER Arango Alvarez
- 35) Vilando Olivares
- 36) Carlos Ornell



ACTA GRUPOS INVESTIGACION NEFRD

- 37) Jaime Torres S JTS CC 870570A
- 38) DIEGO L. BELTRÁN DLB CC: 1090374285
- 39) AMAURY ARIZO GARCIA CC 73138354
- 40) SYLVIA E. ROSAS. - SROSAS
- 41) ALEJANDRO DUMAÍN CC: 1070717973
- 42) Freddy Menéndez Duarte 91296655
- 43) ALBERTA CORRAL CC. 12722045

44) Ivan Hernandez Moran

~~Ivan Hernandez Moran~~

45) John Josef Dietz Ries

46) AMJR

47) Diana M. Walteros A

~~AMJR~~

48) Nick Taran Zehner

~~Nick Taran Zehner~~

49) Ligia Patricia Lavende

~~Ligia Patricia Lavende~~

CONFIDENCIAL

- 52) Roberto Ramirez Marmolejo CC 18762991
- 51) Dona Carolina Afanador CC 103286675
- 52) Diana Carolina Vargas Angel CC 1032438553
- 53) Ignacio Villanueva Bendek EL 12563416
- 54) JOSEF L. CORONADO DIAZ 73079536
- 55) Sonia Carrillo Beltrán S 1906536